



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°41-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 21 de Agosto** del año dos mil veintitrés, tuvo lugar **en salón del Directorio en el cuarto piso del edificio de VRAEA** la **SESIÓN N°41** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

**ASISTEN:** Sra. Carmen Barra Jofré y Sr. Roberto Ferrada Ferrada, integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Sra. Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería, Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Roberto Riquelme Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Sr. Rodolfo Walter Díaz Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

**EXCUSAS:** Sr. Alfredo Meneses Olave y Sr. Claudio Rocuant Castro, integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción.

**TABLA**

1. Aprobación de Acta Sesión N°40-2023 de fecha 07.08.2023. Se adjuntó documento.
2. Presentación del equipo profesional de Dirección de Desarrollo Estratégico: presentación comparada entre principales resultados del proceso participativo y la propuesta de la Subcomisión de Redacción.
3. Varios.

Iniciada la reunión la Coordinadora general dio cuenta de la Tabla, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión y pasó luego a exponer el contenido de la presentación que se inserta a continuación.

**Somos  
UdeC**

Comunidad que **avanza**



udec.cl



Universidad de Concepción

**REUNIÓN**  
**Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación**  
**Universidad de Concepción**

**21 de agosto de 2023**  
**17:30 horas**

Comunidad que **avanza**



Universidad  
de Concepción

udec.cl

**Contexto  
previo a esta  
sesión:**

**acuerdos  
anteriores de  
la CREUDEC**

Comunidad que **avanza**

**ACUERDO 119.** En sesión del lunes 7 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que una vez que haya elaborado su primera propuesta de reforma en base a los insumos del proceso, pedirá otro informe a Asesoría Jurídica.



Universidad  
de Concepción

Comunidad que **avanza**



**Contexto  
previo a esta  
sesión:**

**acciones  
realizadas  
entre  
reuniones**

Comunidad que **avanza**

**Envío a CREUDEC de la presentación de Asesoría Jurídica expuesta ante CREUDEC el lunes 7 de agosto.**

**> Martes 8 de agosto de 2023.**



Comunidad que **avanza**

**Propuesta de  
tabla para la  
sesión del 21 de  
agosto de 2023**

1. Aprobación de Acta Sesión N°40-2023 de fecha 7.08.2023. Se adjuntó documento.

2. Presentación del equipo profesional de Dirección de Desarrollo Estratégico: presentación comparada entre principales resultados del proceso participativo y la propuesta de la Subcomisión de Redacción.

3. Varios.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

**Gracias**

[xgauche@udec.cl](mailto:xgauche@udec.cl)

Reforma de Estatutos  
Universidad de Concepción

**NUESTRA  
UNIVERSIDAD  
NUESTROS  
ESTATUTOS**

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

A continuación se ofreció la palabra a los profesionales de la Dirección de desarrollo estratégico quienes expusieron detalladamente el informe jurídico, apoyándose en la presentación que se incluye a continuación.

# Reforma de Estatutos

Comparación  
Principales resultados proceso participativo  
y  
Propuesta Subcomisión Redacción

Comunidad que **avanza**

Universidad de Concepción

udec.cl



## Para recordar



### Pregunta guías del proceso participativo

Durante el proceso participativo se consultó por temas, argumentos y propuestas.



### Registro de información

Quienes participaron escribieron sus ideas en notas adhesivas



### Sistematización de información

A cada una de las ideas se le asignó un código que permite establecer frecuencias

## Para recordar



### Nivel de especificidad

Recogimos respuestas generales y específicas.



### Diferencias en n° de menciones

No hay equivalencia entre las menciones de tema versus propuestas planteadas.

### ¿Qué se recogió?

Tema: Participación triestamental → triestamental

### ¿Cómo se registró?

- Propuesta: Incorporación de estudiantes en votaciones para Rector, decanos, altos cargos, etc. →
1. Elección de Rector: incorporar estudiantes
  2. Elección de autoridades: incorporar estudiantes
  3. Elección decanatura: incorporar estudiantes

## Criterios de comparación

Para realizar la comparación se utilizó la información recogida en los cabildos universitarios y la propuesta de reforma de estatutos elaborada por la Subcomisión de Redacción. Los resultados se organizan en 4 categorías:

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 1. Elementos del proceso participativo recogidos en la propuesta.  | En color verde en la presentación    |
| 2. Elementos levantados en el proceso participativo que no se abordan en la propuesta de la Subcomisión de Redacción | En color rosado en la presentación   |
| 3. Elementos que incorpora la Subcomisión de Redacción que no fueron levantados en el proceso participativo          | En color amarillo en la presentación |
| 4. Elementos que incorpora la Subcomisión de Redacción que son contrarios a lo levantado en el proceso participativo | En color morado en la presentación   |



## Resultados

Los resultados se presentan siguiendo el orden de los títulos de los estatutos vigentes de la siguiente manera:

1. Denominación, domicilio, fines y bienes de la Corporación
2. Socias/os activas/os
3. Integración, presidencia y atribuciones del Directorio
4. Rector/a
5. Vicerreorías
6. Consejo Académico
7. Órganos Corporativos
8. Sedes y Campus

### Denominación, domicilio, fines y bienes de la Corporación

#### Elementos del proceso participativo que se incorporan

##### Propuestas en torno a objeto y fines de la Corporación

- Incorporar una declaración de principios (9)
- Incorporar sustentabilidad (8) + Incorporar sostenibilidad en el art. 1 (2)
- Incorporar rol público de la Universidad (6)
- Incorporar paridad y equidad de género en art. 1 (5)
- Incorporar inclusión (2)
- Incorporar compromiso medioambiental (2)

##### Principios orientadores:

- Participación (484)
- Transparencia (168)
- Perspectiva de género (119)
- Inclusión y diversidad (31)
- Probidad (15)

#### Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Incluir deporte en los fines de la corporación (7)
- Incorporar democracia a declaración de principios (2) Incorporar responsabilidad social en declaración de principios (2)
- Incorporar contribución al desarrollo de salud y bienestar mental, espiritual y cultural del país en art. 3 (2)
- Pasar a ser una Universidad estatal (2).

### Denominación, domicilio, fines y bienes de la Corporación

#### Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo

- Derechos humanos
- libertad de pensamiento y de expresión
- libertad de cátedra, de investigación y de estudio
- Respeto y tolerancia
- valoración y fomento del mérito
- Solidaridad y cooperación pertinencia
- acceso al conocimiento y todos aquellos principios contenidos en la ley vigente, incluyendo además el compromiso de ética
- Se declara que la Universidad posee un himno y dos emblemas: una bandera y un escudo.
- Consagre y define autonomía académica, administrativa y económica.



### Socios/as activos/as

#### Elementos del proceso participativo que se incorporan

- Propuestas en torno a objeto y fines de la Corporación
- Incorporar al personal no académico a la junta de socios/as (54)
- Participación triestamental en junta de socios/as (10)
- Requisito para ser parte de la junta: compromiso con la Universidad (2)

#### Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Paridad de género en composición de la junta (15)
- Nómina de socios pública (5)
- Representación territorial en junta de socios (3)
- Requisitos para pertenecer a la junta: 5 años de antigüedad (2)

### Socios/as activos/as

#### Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo

- Elimina socio cooperador
- Regulación de socio honorario
- Creación de un tribunal de ética

#### Elementos que incorpora la subcomisión redactora que son contrarios a lo levantados en el proceso participativo

- En el proceso participativo se propone aumentar el número de socios (9), la subcomisión propone reducirlo a un máximo de 450.

### Integración, presidencia y atribuciones del Directorio

#### Temas relevados por la comunidad:

- Administración de la Corporación (14)
- Funciones del Directorio (8)
- Composición del Directorio (7)
- Presidencia del Directorio (4)
- Mecanismos (3) para la elección de Directores y Directoras
- Requisitos para la elección de Directores y Directoras (2)

#### Elementos del proceso participativo que se incorporan

- Participación de funcionarios no académicos en el Directorio (14)
- Participación del cuerpo académico en el Directorio (3)
- Que nueva figura presida el Directorio (6)
- Administración de la Corporación por Gerente General (2)

#### Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Directorio paritario (8)
- Representación de sindicatos en Directorio (3)
- Incorporar autoridades de gobierno local al Directorio (2)



## Integración, presidencia y atribuciones del Directorio

Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo

- Incluyen representantes estudiantiles
- Rector Universidad de Concepción solo con derecho a voz
- Incorporar Rector/a Instituto Profesional Virginio Gómez y Centro de Formación Técnica Lota Arauco.

## Rector/a

Temas relevados por la comunidad:

1. Elección del Rector/a (55)
2. Reelección del Rector/a (10)
3. Funciones o atribuciones (9)
4. Requisitos para ocupar el cargo (4)
5. Duración de su período (4)
6. Rector en general (4)

Elementos del proceso participativo que se incorporan

- Elección del Rector/a: incorporar a funcionarios/as no académicos (39), elección triestamental (29), incluir a estudiantes (3), voto para todo el personal con contrato indefinido (2)
- Elección del Rector: voto ponderado (10), voto triestamental ponderado (10)
- Reelección: máximo 2 períodos (16), limitar reelección del Rector (7), máximo 2 períodos consecutivos (6)
- Mantener duración en el cargo por 4 años (7)
- Reducir requisito de edad (2)

Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Reelección por 3 períodos consecutivos (3)
- Crear mecanismos de evaluación del Rector/a (7)

Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo

- Requisito para votación de personal administrativo y de servicios (4 años de antigüedad)

## Vicerrectorías

Elementos del proceso participativo que se incorporan

La propuesta con más apariciones en relación a la/s vicerrectoría/s es:

- Formalizar Vicerrectorías\* y Direcciones (32)

Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo:

- VRAEA reporta al Gerente de Finanzas Corporativas y Empresas
- Cambio de nombre a "Vicerrectoría académica"





## Universidad de Concepción

### Consejo Académico

Temas relevados por la comunidad:

1. Composición del Consejo Académico (13)
2. Participación estudiantil en Consejo (10)
3. Funciones del Consejo Académico (5)
4. Consejo Académico en general (2)

Elementos del proceso participativo que se incorporan

Durante el proceso participativo la composición del Consejo Académico fue relevada como tema (13)

- participación de un estudiante por campus (8)
- incorporar estudiantes de postgrado (4)
- aumentar número de estudiantes en Consejo Académico (5)
- Consejo Académico con participación triestamental (8)
- incorporar participación de funcionarios no académicos (7)
- ampliar participación en consejo académico (2)

Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- estudiantes con derecho a voto (14)
- incorporar representantes de los Campus con derecho a voto (11)
- Integración triestamental con derecho a voto (6)
- Incorporar funcionarios no académicos con derecho a voto (6)
- paridad en el consejo académico (3)
- Plan de Desarrollo en Consejo académico (2)
- Composición: incorporar representantes de unidades académicas (2)

### Consejo Académico

Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo

1. Sancionar el Plan Estratégico y solicitar su actualización, mediante comisiones designadas por el consejo.
3. Sancionar los títulos y grados que otorgará la Universidad y las distinciones especiales que acuerde.
4. Sancionar anualmente, el Calendario Académico.
5. Pronunciarse o dar su aprobación cuando corresponda, sobre proyectos institucionales que tengan connotación académica.
6. Aprobar concursos, asignaciones de mérito (docencia e investigación), y discernir premios dentro del ámbito de sus funciones.
7. Determinar cupos, carreras y programas de postgrado.
8. Proponer al (a la) Rector(a) y sancionar el valor de las matrículas y demás derechos universitarios para estudios de pre y postgrado.
9. Proponer al (a la) Rector(a) los presupuestos de Facultades, en base a estrategias de desarrollo de estas, presentadas por comisiones designadas por el consejo.
10. Proponer la creación o disolución de Facultades, Sedes, Escuelas, Institutos o Centros.
11. Formular el presupuesto de la Universidad de Concepción para que sea sancionado por el Directorio de la Corporación.
12. Las demás que le otorgue este Estatuto.

### Órganos corporativos

Elementos del proceso participativo que se incorporan

- Se propone formalizar la **contraloría** a través de la inclusión de un título (5), definir sus funciones (3) y autonomía (2)
- Se propone la creación del cargo "**Gerente General**" (2) que se encargue de la administración de la Corporación.

Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Senado universitario de carácter triestamental (18), Órgano de composición triestamental (8), claustro triestamental (2)
- Crear prorectoría (16)
- Consejo superior (Consejo Académico + Directorio) (3)
- Reemplazar Consejo Académico con Consejo Universitario (2)
- Organismo fiscalizador del directorio (2)
- Defensoría del pueblo u ombudsman (2)



## Sobre las Sedes y Campus

### Elementos del proceso participativo que se incorporan

- La autonomía y descentralización de los Campus (38) es el tema más frecuente en relación a las Sedes y Campus.
- En orden de frecuencia, se incorporan las siguientes propuestas:
  - Incorporar representantes de los Campus con derecho a voto al Consejo Académico (13)
  - Presencia de Direcciones y Reparticiones en Campus (12)
  - Mecanismo de selección de Director/a de Campus: Que se electo (5)
  - Representación de Campus en instancias de decisión (3)
  - Mayores atribuciones a las autoridades de Campus (2)
  - Representatividad triestamental en los Campus (2)

### Elementos del proceso participativo que no se incorporan

- Actualizar la definición de Campus: Dar más atribuciones y autonomía (12)
- Gestión financiera autónoma para los Campus (10)
- Independencia administrativa para los Campus (10)
- Autonomía de los Campus para crear carreras (6)
- Que los Campus tengan nivel de Vicerrectoría (3)
- Normativas y Reglamentos claros para los Campus (3)

### Elementos que incorpora la subcomisión redactora que no son levantados en el proceso participativo:

- Creación de un Consejo de Sede

Se ofreció luego la palabra y se produjeron algunas intervenciones y se formularon preguntas que fueron respondidas a satisfacción por los expositores, adoptándose finalmente a los siguientes acuerdos.

**ACUERDO N°120-2023:** En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que en la sesión del lunes 28 de agosto se trabajará para tomar acuerdo sobre los siguientes temas:

- ✓ Rol y atribuciones del Rector o Rectora, presidencia de los actuales órganos colegiados y su composición (Consejo Académico – Directorio)
- ✓ Participación de cuerpo no académico y estudiantil en la elección de Rector/a, Decanos/as y Directores/as de Departamento
- ✓ Definición en torno a la modificación de la actual Vicerrectoría en Prorectoría y creación de una Vicerrectoría de Formación, e inclusión en los estatutos de las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, y de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

**ACUERDO N°121-2023:** En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad ampliar el acuerdo 87 del lunes 8 de mayo de 2023, facultando a la Coordinadora General del proceso para que consolide un documento único con las propuestas de reforma de los estatutos de la Subcomisión de Redacción y las que ha aprobado la CREUDEC, identificando los puntos de acuerdo y los aspectos en que hay diferencia en las respectivas propuestas. Para la elaboración de este documento consolidado se incluirá el informe de Asesoría jurídica y el informe comparado sobre participación elaborado por la DDE sobre la propuesta de la Subcomisión de Redacción.

**ACUERDO N°122-2023:** En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad, facultar a la Coordinadora General del proceso para que elabore propuestas de redacción de disposiciones de la primera parte del estatuto en lo referido a la adecuación a la ley de educación superior, teniendo en vista el informe jurídico y la propuesta de la Subcomisión de Redacción.



Universidad de Concepción

**ACUERDO N°123-2023:** En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad, que no se realizará reunión el lunes 4 de septiembre por preparación a la visita de pares en el marco del proceso de acreditación institucional y que la reunión del lunes 11 de septiembre se realizará de manera remota.

SR. DECANO

SR. DIRECTOR

Christian Rocuant

SRA. XIMENA GAUCHE MARCHETTI  
COORDINADORA GENERAL

SR. MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL